

Solicitud de boleta electoral para voto por correo de California

FOR OFFICIAL USE ONLY

REV. 05/2019

Escriba la fecha de la elección y el tipo de la elección (por ejemplo: primaria, general o especial). El funcionario electoral de su condado debe recibir esta solicitud a más tardar siete (7) días antes de la fecha de la elección. Puede encontrar la fecha de la elección en www.sos.ca.gov/elections/upcoming-elections/. No se le enviará una boleta electoral si esta solicitud está incompleta o contiene información imprecisa.

1. **ESTA ES UNA SOLICITUD DE BOLETA ELECTORAL PARA VOTO POR CORREO PARA LA ELECCIÓN.** _____, _____
Mes/día/año Tipo de elección (primaria, general o especial)

2. **NOMBRE EN LETRA DE MOLDE:** _____ 3. **FECHA DE NACIMIENTO:** _____
Nombre Segundo nombre o inicial Apellido Mes/día/año

4. **DOMICILIO:** _____
Calle y número (no se aceptará apartado postal, ruta postal, etc.) (Especifique N, S, E, W en caso de usarlo)

Ciudad Código postal Condado de California

5. **DIRECCIÓN POSTAL PARA LA BOLETA ELECTORAL (EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE DEL DOMICILIO ANTERIOR):**
Si su dirección postal se encuentra fuera de los Estados Unidos y es un votante militar o que vive en el extranjero, reinscríbese en RegisterToVote.ca.gov o utilice la solicitud de tarjeta postal federal de www.fvap.gov.

Calle y número/apartado postal (Especifique N, S, E, W en caso de usarlo)

Ciudad Estado o país extranjero Código postal

6. **NÚMERO TELEFÓNICO (OPCIONAL):** _____
Día Noche

7. **SÍ, QUIERO SOLICITAR UNA BOLETA ELECTORAL DE PARTIDO POLÍTICO PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMARIAS.**
Rechacé revelar una preferencia por un partido político calificado. Sin embargo, solo para estas elecciones primarias, solicito una boleta electoral para voto por correo para el partido _____.
*Para saber si un partido político calificado permitirá que los votantes que rechazaron revelar su preferencia por un partido político voten por la boleta electoral de dicho partido político, comuníquese con el Secretario de Estado al (800) 345-8683 o visite www.sos.ca.gov/elections/political-parties/no-party-preference.

8. **SÍ, QUIERO CONVERTIRME EN UN VOTANTE PERMANENTE DE VOTO POR CORREO.**
Al marcar esta casilla y poner mis iniciales aquí _____, solicito convertirme en un votante permanente de voto por correo. Se me enviará una boleta electoral para voto por correo de manera automática en todas las elecciones futuras. Entiendo que, si no cumplo con votar por correo en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas, necesitaré volver a solicitar el estado permanente de votante de voto por correo.

9. **ESTA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA.**
No solicité una boleta electoral para voto por correo en ninguna otra jurisdicción para esta elección. Declaro bajo pena de perjurio y bajo las leyes del estado de California que la información que proporcioné en esta solicitud es verdadera y correcta.

FIRMA _____ **FECHA** _____

Advertencia: El perjurio es un delito mayor, sancionable con encarcelamiento en la prisión estatal por hasta cuatro años. (§ 126 del Código Penal)

AVISO

Usted tiene el derecho de enviar o entregar esta solicitud directamente al funcionario electoral de su condado. Entregar esta solicitud a cualquier persona diferente al funcionario electoral de su condado puede provocar un retraso que interfiera con su capacidad para votar. Si se le devuelve esta solicitud por correo, debe entregarla directamente al funcionario electoral de su condado. Solo el (la) votante inscrito(a) puede solicitar una boleta electoral para voto por correo. Una solicitud para una boleta electoral para voto por correo hecha por una persona diferente al votante inscrito es una ofensa criminal.

PERSONAS, ORGANIZACIONES O GRUPOS QUE DISTRIBUYEN ESTA SOLICITUD

Cualquiera que distribuya solicitudes de boleta electoral para voto por correo debe seguir el formato utilizado en esta solicitud. El incumplimiento de este formato es un delito. Cualquiera que distribuya esta solicitud no debe imprimir una dirección postal en el inciso 5. Cualquiera que proporcione esta solicitud a un votante debe escribir su nombre, dirección y número telefónico aquí:

QUIÉN PUEDE UTILIZAR ESTA SOLICITUD

La solicitud uniforme de boleta electoral para voto por correo de California solo puede ser utilizada por un votante inscrito. Si no está inscrito para votar, puede inscribirse en línea en el sitio web del Secretario de Estado en [RegisterToVote.ca.gov](https://www.sos.ca.gov/register-to-vote). También puede recoger una tarjeta de inscripción de votante en la oficina electoral, biblioteca u oficina postal de los Estados Unidos de su condado. Debe enviar su tarjeta de inscripción de votante completada en línea o a la oficina electoral de su condado al menos 15 días antes de la elección.

Para votar por correo, puede utilizar esta solicitud de boleta electoral para voto por correo o el formulario de la Guía Oficial de Información para el Votante del condado que reciba por correo antes de una elección, o comunicarse con la oficina electoral de su condado. Puede encontrar la información de contacto del condado en línea en www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices/.

Esta solicitud de boleta electoral para voto por correo es proporcionada por el Secretario de Estado (Secretary of State, SOS) para su uso por cualquier persona, grupo u organización que distribuya solicitudes de boleta electoral para voto por correo para elecciones que involucren a más de un condado. Para las organizaciones que distribuyen solicitudes para elecciones que involucran a un solo condado, se debe contactar a la oficina electoral del condado para obtener el formato de solicitud y la información del código de barras apropiados.

Los californianos que sirven en las fuerzas armadas o no se encuentran en el condado en el que son elegibles para votar, y los que viven o estudian en el extranjero, pueden registrarse como un votante militar o que vive en el extranjero en línea en [RegisterToVote.ca.gov](https://www.sos.ca.gov/register-to-vote) o por medio de la solicitud de tarjeta postal federal (Federal Post Card Application, FPCA). Hacerlo le proporciona más opciones para recibir su boleta electoral y garantiza un servicio prioritario. La FPCA y más información importante para los votantes militares o que viven en el extranjero están disponibles en www.fvap.gov.
Cómo llenar esta solicitud

INCISO 1. Escriba la fecha de la elección en la que desea votar (mes, día, año) y el tipo de la elección (primaria, general o especial).

INCISO 2. Escriba en letra de molde su nombre, segundo nombre y apellidos conforme aparecen en su tarjeta de inscripción de votante.

INCISO 3. Escriba en letra de molde su fecha de nacimiento en este orden: mes, día, año.

INCISO 4. Escriba en letra de molde la dirección completa de su domicilio para votar. No se puede aceptar un apartado o una ruta postal.

INCISO 5. El votante debe llenar la información de la dirección postal. Escriba en letra de molde la dirección completa a donde desea que se le envíe su boleta electoral si es diferente al domicilio que proporcionó en el inciso 4.

INCISO 6. Escriba en letra de molde su número telefónico (opcional, no es necesario) para permitir que la oficina electoral se comunique con usted si se necesita más información.

INCISO 7. Solo llene el inciso 7 si la solicitud es para elecciones presidenciales primarias y no eligió una preferencia de partido político cuando se inscribió para votar. Si no eligió una preferencia por un partido político cuando se inscribió para votar, se le considera un votante sin preferencia de partido y

puede solicitar una boleta electoral presidencial de un partido si dicho partido político lo permite. El votante debe llenar la casilla y escribir el nombre del partido político. Si elige no solicitar una boleta electoral de un partido político en las elecciones presidenciales primarias, se le proporcionará una boleta electoral no partidista que solo tendrá los nombres de los candidatos para cargos nominados por los votantes o no partidistas (esto no incluye a los candidatos presidenciales) y las iniciativas de ley, en caso de que las haya, a ser votadas en las elecciones presidenciales primarias.

INCISO 8. Cualquier votante inscrito puede recibir una boleta electoral para voto por correo de manera automática en todas las elecciones futuras al marcar la casilla de votante permanente de voto por correo y escribir sus iniciales en la línea. Cualquier votante puede elegir no participar del estado permanente de voto por correo en cualquier momento al comunicarse directamente con el funcionario electoral de su condado.

INCISO 9. Firme y escriba la fecha en este orden: mes, día, año. No se requiere testigo ni notario.

CÓMO ENVIAR LA SOLICITUD

Debe devolver su solicitud de boleta electoral para voto por correo al funcionario electoral de su condado al menos 7 días antes de la elección. Sin embargo, si se enferma o se encuentra incapacitado durante la última semana antes de una elección, o si sabe que no podrá ir a su lugar de votación el día de las elecciones, puede solicitar que se le envíe una boleta electoral para voto por correo al enviar una declaración escrita y firmada, bajo pena de perjurio, al funcionario electoral de su condado. La declaración debe contener su nombre y domicilio, la dirección a donde desea que se envíe la boleta electoral, el nombre y la fecha de la elección en la que desea votar, su firma y la fecha. Puede autorizar que otra persona reciba la boleta electoral del funcionario electoral o devuelva la boleta a un funcionario electoral después de que usted haya votado.

Si se le devuelve esta solicitud por correo, debe entregarla directamente al funcionario electoral de su condado.

No envíe solicitudes a la oficina del Secretario de Estado. Hacerlo retrasará el proceso de solicitud.

Puede encontrar la dirección y el número telefónico del funcionario electoral de su condado en el sitio web del Secretario de Estado en www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices/.

QUÉ SE PUEDE IMPRIMIR EN LA SOLICITUD

La ley estatal obliga a los votantes a incluir su firma y la dirección a la que se enviará la boleta electoral personalmente.

Si una organización distribuye la solicitud, se debe incluir en la solicitud el nombre, la dirección y el número telefónico de la organización que autoriza la distribución.

Para garantizar la precisión, cada votante debe llenar toda la información de la solicitud. Sin embargo, cualquier persona, grupo o institución que distribuya la solicitud puede imprimir lo siguiente:

- El nombre y la dirección del votante en letra de molde conforme aparecen en la tarjeta de inscripción de votante.
- El nombre y la fecha de la elección para la que se solicita la boleta electoral.
- El nombre, la dirección y el número telefónico de la persona, el grupo o la organización que autoriza la distribución de la solicitud.